

Consejería de Educación, Cultura y Deportes IES "Aguas Vivas" - Tel.: 949 88 12 64 Avenida de Beleña, 9 – 19005 GUADALAJARA Correo electrónico:

19003930.ies@educastillalamancha.es



## INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS SOLICITANTES DE ENSEÑANZA BILINGÜE EN 1º ESO CURSO 2025-2026

Con los recursos docentes disponibles el IES AGUAS VIVAS no puede asegurar que todos los solicitantes de enseñanza bilingüe en 1º ESO puedan obtener una plaza en dicha modalidad el próximo curso. Si el número de solicitantes para cursar enseñanza bilingüe es superior a las plazas disponibles el protocolo para adjudicar dichas plazas será el siguiente:

- Serán elegidos aquellos alumnos que hayan solicitado enseñanza bilingüe en el proceso de admisión y obtengan adjudicación definitiva en el centro. Asimismo, en el proceso de matriculación también tendrán que marcar la modalidad bilingüe.
- Tendrán plaza directa aquellos alumnos que procedan de colegios con programas bilingües y que tengan recomendación por parte de su centro para seguir cursando esa enseñanza. Por supuesto, la inscripción en el programa bilingüe no es obligatoria, por lo que habrá que refrendarla en la matrícula.
- Una vez adjudicados los alumnos que procedan de colegios bilingües y se hayan matriculado en esa
  opción, si quedaran plazas libres para cursar el programa y estas no fueran suficientes para cubrir el
  número de solicitantes en los que coincidan la opción bilingüe en adjudicación definitiva y matrícula, se
  atenderá al orden de admisión en la adjudicación definitiva hasta cubrir la totalidad de las plazas
  bilingües.
- Solo cuando el número de solicitantes en la adjudicación definitiva no exceda de las plazas disponibles cumpliendo los requisitos ya expuestos, se podrá elegir a alumnos que hayan marcado en su matrícula la modalidad bilingüe, aunque no figuren como solicitantes de enseñanza bilingüe en la adjudicación definitiva. En este caso, también se atenderá al orden de admisión en la adjudicación definitiva hasta cubrir la totalidad de las plazas bilingües.
- El centro conformará una **lista de reserva** con los solicitantes no adjudicados en la modalidad bilingüe siguiendo el orden de admisión de la adjudicación definitiva **para cubrir las posibles renuncias al programa bilingüe**, bien sea por recomendación de los docentes o por iniciativa de los propios alumnos y sus familias durante el primer trimestre. Las plazas libres se adjudicarán durante el curso siguiendo la lista de reserva hasta cubrir las vacantes disponibles.